**ENAC ha concedido la primera acreditación para la inspección de equipos de almacenaje**

Madrid, 12 de diciembre de 2013

En la actualidad, el control de las existencias de producto almacenado se ha convertido en un elemento crítico de gestión, ya que se debe minimizar el inmovilizado garantizando al mismo tiempo el suministro. En este sentido, y como parte de las actividades logísticas, el almacenamiento debe facilitar el movimiento de los productos desde su origen hasta el consumidor final, sirviendo de elemento regulador en el flujo de mercancías. De esta manera el almacén como recinto donde se realizan las funciones de recepción, manipulación, conservación, protección y expedición de los productos, debe proporcionar las máximas garantías de conservación y un óptimo funcionamiento.

Dentro del diseño e instalación del equipo de almacenaje las estanterías constituyen una parte fundamental, que pueden estar sometidas a posibles deterioros o daños provocados por golpes producidos por el uso de carretillas y otros equipos de manutención, que en último término pueden llegar a ocasionar el derrumbe de la estructura y provocar graves daños a las personas así como el deterioro de las mercancías almacenadas.

La norma UNE-EN 15635 “Almacenaje en estanterías metálicas. Uso y mantenimiento del equipo de almacenamiento”, publicada en el año 2010, establece como objetivo garantizar la seguridad de los equipos de almacenaje. Para ello, no solo define los requisitos para la seguridad en el uso del equipo de almacenaje, sino que también contempla la evaluación de posibles componentes dañados. En concreto establece la realización de inspecciones en intervalos de no más de 12 meses por personal con la adecuada competencia. La planificación y realización regular de inspecciones del equipo de almacenaje es un proceso fundamental para detectar las deficiencias y daños en el mismo, debido como ya se ha dicho al uso o en muchos casos a golpes provocados por el equipo mecánico de manutención utilizado en los almacenes y así poder ser solucionado por el usuario de la instalación con rapidez y de forma adecuada, garantizando el buen estado del equipo de almacenaje y la seguridad para evitar daños a las personas, las mercancías almacenadas y a las instalaciones.

En el mes de octubre ENAC ha concedido la primera acreditación para la inspección de equipos de almacenaje (estanterías metálicas) a la entidad Noega Systems, S.L., contribuyendo de esta manera a transmitir al mercado la confianza necesaria en las inspecciones realizadas.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación es la entidad designada por el estado español como único Organismo Nacional de Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 9 de Julio de 2008.

ENAC desarrolla su actividad en el ámbito estatal evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de las organizaciones que ofrecen servicios de Evaluación de la Conformidad (laboratorios, entidades de certificación e inspección, verificadores, etc.) que operen en cualquier sector, sea en el ámbito voluntario o en el obligatorio cuando reglamentariamente así se establezca.

ENAC es el miembro español de la Infraestructura Europea de Acreditación creada por el mismo Reglamento CE nº 7 65/2008 y, como tal, miembro de EA (European Co-operation for Accreditation), y firmante de los Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento en materia de acreditación, suscritos por las entidades de acreditación de 60 países.

Para más información consulte la página web de ENAC: [www.enac.es](http://www.enac.es)

**Contacto de Prensa**

Departamento de Comunicación

Isabel Coque

Tfno. 91 457 32 89

[icoque@enac.es](mailto:icoque@enac.es)